

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Auto de Sustanciación

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que la diligencia programada para el 26 de los cursantes a la hora de las 9:00 am no se pudo realizar en razón a la jornada de paro nacional convocada por Asonal Judicial SI, se dispondrá fijar nueva fecha y hora para su realización.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

FIJAR la hora de las 9:00 a.m. del 16 de junio del presente año, para que tenga lugar la realización de la audiencia prevista en el artículo 372 del CGP.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES

JUEZ

Firmado Por:

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE
DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81094d03926664c8e0ea979ed7c406ff7e8344d1b2678ce9cbd03a7969ed57c2

Documento generado en 31/05/2021 12:29:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>